Cali, 4 de Julio de 2024
Ciudad y Fecha
Señores
Departamento Administrativo de Hacienda
Oficina de Contabilidad
Alcaldía Distrital Santiago de Cali
Ciudad

Para efectos de la deducción por dependientes (artículos 387, modificado por el artículo 9 de la ley 2277 de 2022 y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3	3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($12.236.900 para el año 2024), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($12.236.900 para el año 2024), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

CATEGORÍA	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO
1.	Juan Sebastian Granobles R.	1109117186	Hijo

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

Anexo otros certificados:

CERTIFICADO DE INTERESES DE VIVIENDA AÑO _____ SI () NO (x)
CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA AÑO _____ SI () NO (x)

Nombre: Carlos Arturo Granobles Cortés Firma: Carlos Arturo Granobles Cortés
No. de Documento 10.188.661 Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación

NUIP 1109117186

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40280393

Datos de la oficina de registro - Clave de oficina

Código TBY

LA UNIDAD/VALLE/CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido: GRANOBLES

Segundo Apellido: RAMIREZ

Nombre(s): JUAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: Año 2006 Mes FEB Día 27

Sexo (en letras): MASCULINO

Grupo Sanguíneo: O

Factor Rh: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País, Departamento, Municipio, Corregimiento o Inspección): COLOMBIA/VALLE/CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: A6964609

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ TROCHEZ JOHANNA

Documento de identificación (Clase y número): C.C #31322234 DE CALI

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: GRANOBLES CORTES CARLOS ARTURO

Documento de identificación (Clase y número): C.C #10188661 DE LA DORADA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: GRANOBLES CORTES CARLOS ARTURO

Documento de identificación (Clase y número): C.C #10188661 DE LA DORADA

Firma: C.C. 10.188.661

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción

Año 2006 Mes JULIO Día 14

Nombre y Firma funcionario que autoriza: DR. JORGE [illegible] CEDEÑO RAMORANO

REGISTRADOR ESPECIAL

Reconocimiento paterno

Firma: C.C. 10.188.661

Nombre y Firma funcionario que autoriza el reconocimiento: DR. JORGE [illegible] CAICEDO RAMORANO

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —